

## ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia, bajo el siguiente:

### Orden del Día:

#### 1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

L.A. Mario Garza Escobosa

Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)

C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández

Directora Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)

Mtra. María de Lourdes López Salas

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Secretaria del Comité)

#### 2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.

#### 3.- Acuerdo de declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de información con número de folio PNT 00657220 objeto del Recurso de Revisión RR/29/21.

El Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura al oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2021 suscrito por el L.A. Mario Garza Escobosa, Secretario Municipal y del Ayuntamiento, mediante el cual manifiesta la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información PNT 00657220 de manera textual:

*..... Por este conducto, le envío un cordial saludo, así mismo en relación a la solicitud número 00657220 mediante el cual se remite la resolución del Recurso de Revisión RR/29/21, donde el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales modifica la respuesta del sujeto obligado y requiere se realice una nueva búsqueda de la información solicitada y se otorgue acceso a dicha información o en su caso de no contar con la misma se realice la declaración formal, le comunico a usted que con fecha 20 de enero de 2021 esta información fue solicitada mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia para que realizará la búsqueda en todas la áreas donde pudiera encontrarse la información solicitada.*

*Para lo cual mediante el oficio sin número de fecha 09 de marzo de 2021 la C. Lorenza Elías Díaz, Titular del Departamento de Atención al Ayuntamiento adscrito a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, informa a esta Secretaría que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos del área arrojando como resultado el contenido de copia simple de la caratula de la Gaceta Municipal No. 276 de fecha 13 de julio de 2012, donde obra el acuerdo No. 101, que consta de 3 fojas, donde se otorga el nombramiento de Cronista Adjunto al Historiador Javier Guerrero Romero; copia simple de la carátula de la Gaceta Municipal No. 292 de*



fecha 08 de febrero de 2013, el acuerdo No. 122, que consta de 2 fojas, donde se le otorga el nombramiento de Cronista de la Ciudad de Victoria de Durango al Historiador Javier Guerrero Romero.

Respecto a los puntos relacionados con el nombre de cada uno de los cinco cronista auxiliares que integran el consejo de la crónica municipal y copia simple de su nombramiento y el reglamento interno del consejo de la crónica municipal, manifiesta la encargada de dicha área, que después de una búsqueda exhaustiva por parte de personal a su cargo, no encontró documento alguno relacionado con la información solicitada, manifestando que no existe tal información.

Por lo cual en virtud de los antecedentes descritos con fundamento en el artículo 41 fracción II y IX, 134 fracción II y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango solicito la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información solicitada ante el Comité Municipal de Transparencia, lo anterior para dar cumplimiento a los agravios presentados por el recurrente.

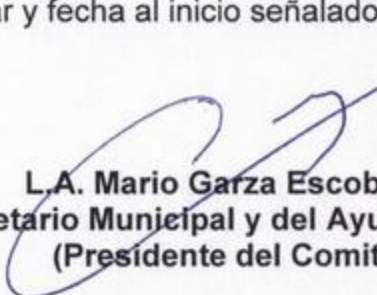
Por lo cual, después de analizar el presente caso y tomar en cuenta el contenido del oficio antes mencionado, se determinó confirmar la manifestación del L.A. Mario Garza Escobosa, Secretario Municipal y del Ayuntamiento establecida en el oficio sin número, de fecha 11 de Marzo de 2021, en virtud de que una vez seguido el procedimiento, señalaron haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información no siendo posible contar con ella, con fundamento en los artículos 41 fracción II y IX, y 134 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan pertinente declarar la inexistencia de la información procediendo a elaborar el acuerdo de declaración de inexistencia respectivo

#### 4.- Asuntos generales.

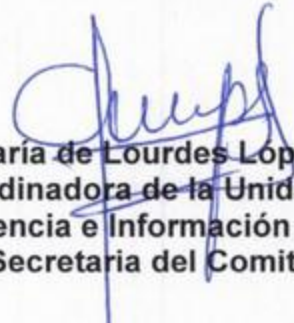
Sin asuntos generales que tratar.

#### 5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las diecinueve horas con catorce minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, la firman los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.

  
L.A. Mario Garza Escobosa  
Secretario Municipal y del Ayuntamiento  
(Presidente del Comité)



  
Mtra. María de Lourdes López Salas  
Coordinadora de la Unidad de  
Transparencia e Información Municipal  
(Secretaria del Comité)

  
C.P. y M.I. Erika Ruiz Hernández  
Directora Municipal de  
Administración y Finanzas  
(Vocal del Comité)